



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N° Interno 20772 Adjudica Licitación Pública ID N°712307-135-LE24 Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria De AALL 2024

TEMUCO, 27 NOV. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8006

VISTOS:

1. La **Resolución Exenta N°6963** de fecha 22/10/2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios y Anexos para el llamado a licitación pública ID N°712307-135-LE24 "Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria De AALL 2024";
2. EL **Foro** de la Licitación pública ID N°712307-135-LE24 "Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria De AALL 2024";
3. El **Acta de Apertura** de la Licitación Pública ID N°712307-135-LE24 "Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria De AALL 2024";
4. El **Informe de evaluación** de las ofertas firmado con fecha 22/11/2024, presentado por la comisión evaluadora, que incluye los detalles del puntaje obtenido por el oferente evaluado;
5. La **Consulta en línea** en www.registrostecnicos.minvu.cl de fecha 26/11/2024 de oferente:
 - Diego Alejandro Cabezas Parada RUT: 17.726.619-1, que señala que se encuentra "inscrito sin ratificar" en el Registro de Consultores del Minvu;
 - Eduardo Abraham Aguilera Huenulaf RUT 15.243.863-K, que señala que se encuentra "vigente" en el Registro de Consultores del Minvu;
6. El **Certificado de Habilidad Registro de Proveedores** de fecha 26/11/2024 de oferente:
 - Diego Alejandro Cabezas Parada RUT: 17.726.619-1,
 - Eduardo Abraham Aguilera Huenulaf RUT 15.243.863-K,donde indica que se encuentran "hábil" para contratar con el Estado;
7. El **Formulario Oferta Económica** de oferente Diego Alejandro Cabezas Parada RUT: 17.726.619-1 y Eduardo Abraham Aguilera Huenulaf RUT 15.243.863-K, donde especifica monto y plazo ofertado;
8. El **Reporte de SIGFE** (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado) del compromiso presupuestario de fecha 26/11/2024 del proyecto "CONSERVACIÓN RED ECUNDARIA DE ALL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2024-2025", Código BIP 40051598-0;
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 y sus modificaciones de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. El Decreto Supremo N°250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones;
11. El D.S. N°135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
12. Las Resoluciones N°6 y 7, ambas de 2019, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, ambas de la Contraloría General de la República;
13. El D.L. N°1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

14. El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que nombra a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025;

CONSIDERANDO:

- Que se realizó el llamado a licitación pública N°712307-135-LE24, según la Resolución Exenta mencionada en el visto N°1 de la presente resolución, donde se requiere la contratación de:
 - Línea 1: Servicios de apoyo con perfil profesional Ingeniero Constructor o Constructor Civil por un monto total disponible de \$15.200.000.-
 - Línea 2: Servicios de apoyo con perfil profesional Ingeniero Constructor o Constructor Civil por un monto total disponible de \$15.200.000
- Que al llamado a licitación pública se presentaron 3 oferentes, del(los) cual(es):
 - Leonardo Rodrigo: no adjunta documentos administrativos ni técnicos, motivos por los cuales no se acepta su oferta, quedando constancia en el Acta de Apertura de la licitación;
 - 2 cumple(n) con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas en relación con la documentación solicitada, por lo que su(s) oferta(s) fue(ron) admisible(s), aceptándose en la apertura en el portal www.mercadoúblico.cl:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
DIEGO CABEZAS	Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria de AALL 2024	Oferta Aceptada
Leonardo Rodrigo	Consultoría apoyo a la FTO conservación red secundaria de AALL 2024	Oferta Rechazada : Oferta rechazada por no adjuntar documentos administrativos ni técnicos, correspondiente a las Bases Administrativas.
Eduardo Abraham	Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria De AALL 2024	Oferta Aceptada

3. Que los oferentes a quienes se les aceptó su oferta se presentaron a las siguientes líneas:

Línea 1:

N°	Nombre oferente	Rut Oferente	Monto Ofertado	Plazo ofertado
1	Diego Alejandro Cabezas Parada	17.726.619-1	\$15.200.000	240 días
2	Eduardo Abraham Aguilera Huenulaf	15.243.863-K	\$15.200.000	240 días

Línea 2:

N°	Nombre oferente	Rut Oferente	Monto Ofertado	Plazo ofertado
1	Diego Alejandro Cabezas Parada	17.726.619-1	\$15.200.000	240 días
2	Eduardo Abraham Aguilera Huenulaf	15.243.863-K	\$15.200.000	240 días

4. Que conforme a la pauta de evaluación definida en las Bases Administrativas y Técnicas Especiales en su número 6 de la Evaluación de la Propuesta, se ha procedido a evaluar al(los) oferente(s) que cumplieron con los requisitos establecidos por las bases, teniendo como resultado el siguiente resumen:

Línea 1										
N°	Nombre oferente	Rut Oferente	Entrevista personal (15%)	Experiencia consultor (15%)	Experiencia en proyectos similares (15%)	Cumplimiento requisitos formales (5%)	Calificación registro consultores (20%)	Prueba Técnica (20%)	Precio (10%)	Total
1	Diego Alejandro Cabezas Parada	17.726.619-1	13,50	15,00	4,50	5,00	18,00	19,00	10,00	85,00
2	Eduardo Abraham Aguilera Huenulaf	15.243.863-K	11,00	15,00	0,00	5,00	5,00	19,00	10,00	65,00

Línea 2										
N°	Nombre oferente	Rut Oferente	Entrevista personal (15%)	Experiencia consultor (15%)	Experiencia en proyectos similares (15%)	Cumplimiento requisitos formales (5%)	Calificación registro consultores (20%)	Prueba Técnica (20%)	Precio (10%)	Total
1	Diego Alejandro Cabezas Parada	17.726.619-1	13,50	15,00	4,50	5,00	18,00	19,00	10,00	85,00
2	Eduardo Abraham Aguilera Huenulaf	15.243.863-K	11,00	15,00	0,00	5,00	5,00	19,00	10,00	65,00

5. Que luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas, para la Licitación Pública N°712307-135-LE24, la comisión ha concluido que:

- Línea 1: Oferente "Diego Alejandro Cabezas Parada RUT: 17.726.619-1", con un monto ofertado de \$15.200.000.- y un plazo de 240 días corridos (equivalentes a 8 etapas), cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando 85,00 puntos de un máximo de 100;
- Línea 2: Oferente "Eduardo Abraham Aguilera Huenulaf RUT 15.243.863-K", con un monto ofertado de \$15.200.000.- y un plazo de 240 días corridos (equivalentes a 8 etapas), cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando 65,00 puntos de un máximo de 100;

6. Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la presente adjudicación;

RESOLUCIÓN:

1. **DECLARESE INADMISIBLE** la oferta presentada por oferente "Leonardo Rodrigo", de acuerdo con lo mencionado en el considerando N°2 de la presente resolución;
2. **DEJESE CONSTANCIA** que la evaluación de las ofertas fue realizada por los funcionarios: Waleska Ríos Sepúlveda, Ximena Fica Valenzuela y Luis Ruminot Sandoval de la Licitación pública ID 712307-135-LE24 "Consultoría apoyo a la FTO Conservación Red Secundaria De AALL 2024";
3. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública ID N°712307-135-LE24, convocada por SERVIU Región de la Araucanía, donde se requiere la contratación de:
 - **Línea 1:** "Diego Alejandro Cabezas Parada RUT: 17.726.619-1", con un monto ofertado de \$15.200.000.- y un plazo de 240 días corridos (equivalentes a 8 etapas), cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando 85,00 puntos de un máximo de 100;
 - **Línea 2:** "Eduardo Abraham Aguilera Huenulaf RUT 15.243.863-K", con un monto ofertado de \$15.200.000.- y un plazo de 240 días corridos (equivalentes a 8 etapas), cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando 65,00 puntos de un máximo de 100;
4. **MODALIDAD DE CONTRATACION** dejase establecido que el presente contrato se registrará por las Bases Administrativas Especiales, Formularios y Anexos que se entregaron para el estudio de la propuesta. La modalidad de contratación corresponderá al sistema de Suma Alzada;
5. **DURACIÓN DEL CONTRATO** la duración del contrato será de **240 días corridos**. Los plazos comienzan a contar de la fecha aceptación de la orden de compra correspondiente;
6. **GARANTÍAS DEL CONTRATO**, serán las establecidas en el punto N°8 Garantías requeridas de las bases administrativas del portal Mercado Publico;
7. **IMPÚTESE** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía, Subtitulo 31, Item 02, Asig. 002, para el proyecto "CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AALL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2024-2025", Código BIP 40051598-0; de acuerdo con lo siguiente:

Línea	Imputación	
	2024	2025
1	1.900.000	13.300.000
2	1.900.000	13.300.000

8. **DÉJASE CONSTANCIA**, que a la fecha de esta resolución el adjudicatario Diego Alejandro Cabezas Parada RUT: 17.726.619-1:

- Se encuentra "inscrito sin ratificar" en el Registro de Consultores del Minvu en el rubro, especialidad y categoría requerido en el punto 9.8 de las Bases, según indica consulta en línea en <https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl> mencionada en los vistos. Deberá estar vigente dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la resolución que lo adjudica, de lo contrario, se deberá adjudicar al oferente que le sigue en puntaje de prelación de las ofertas o quedará desierta la línea en caso de no haber más oferentes;
- Se encuentra Hábil para contratar en el Registro de Proveedores del Estado según consulta en línea mencionada en los vistos;

9. **DÉJASE CONSTANCIA**, que a la fecha de esta resolución el adjudicatario Eduardo Abraham Aguilera Huenulaf RUT 15.243.863-K:

- Se encuentra "vigente" en el Registro de Consultores del Minvu en el rubro, especialidad y categoría requerido en el punto 9.8 de las Bases, según indica consulta en línea en <https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl> mencionada en los vistos;
- Se encuentra Hábil para contratar en el Registro de Proveedores del Estado según consulta en línea mencionada en los vistos

10. **DÉJASE CONSTANCIA** que las Bases Administrativas en el punto "9.8.- Adjudicación, re adjudicación y criterios de desempate" específicamente en el párrafo "Mecanismo de Adjudicación" establece:

"En caso que el adjudicatario desista de su oferta y la licitación no pueda readjudicarse, se le aplicará la sanción que establece el registro de consultores por desistirse de la oferta, el art. 43 letra d) del DS 135/78 Registro Nacional de Consultores MINVU establece:

"El consultor que se desista de una oferta presentada, no suscriba el contrato, no presente la garantía respectiva dentro de los plazos establecidos si se exigiere, o adjudicado el contrato se desista de llevarlo a término y por este hecho la Institución contratante dejare sin efecto la resolución que adjudicó el contrato, será suspendido del Registro por un período de 3 años. En caso de reincidencia, será eliminado definitivamente. Esta sanción también será aplicable por renuncia unilateral del adjudicatario.";

11. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra por el Sistema de Información para su aceptación por parte del proveedor adjudicado:

- Diego Alejandro Cabezas Parada RUT: 17.726.619-1, una vez que el adjudicatario se encuentre "vigente" en el registro Nacional de Consultores del Minvu;
- Eduardo Abraham Aguilera Huenulaf RUT 15.243.863-k.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EX. EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

KCV/VOG/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES